

16755 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo, reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Cuenca. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico anual: 3.959.374 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería o ser Depositarios no integrados en la citada subescala. Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 81, de 16 de agosto de 2000).

Corporación: Ayuntamiento de Zaragoza. Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.^a Complemento específico anual: 7.218.968 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior y no encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Estar destituido en virtud del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Administración Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extienda la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3, c) y d), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Aragón» número 101, de 23 de agosto de 2000.

Corporación: Diputación Provincial de Albacete. Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.^a Complemento específico anual: 3.454.018 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 12 de junio de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 30).

Corporación: Diputación Provincial de Albacete. Denominación del puesto: Intervención, clase 1.^a Complemento específico

anual: 3.454.018 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior e Interventores no integrados de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 12 de junio de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha («C.O.C.M.» de 14 de julio).

Corporación: Diputación Provincial de Lleida. Denominación del puesto: Intervención, clase 1.^a Complemento específico anual: 4.305.168 pesetas. Requisitos de los aspirantes:

a) Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

b) Conocimiento de la lengua catalana en los términos establecidos en la convocatoria.

c) Presentación de currículum vitae y documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 26 de junio de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña («Diario Oficial de la Comunidad de Cataluña» de 25 de julio).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16756 *ORDEN de 13 de septiembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en el empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.